

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION DEL PODER JUDICIAL

AREA RESPONSABLE: INFORMATICA

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

CENTRO DE COSTOS: 4 REGION: 3 MUNICIPIO: 154

FECHA DE LA COMISION: 8 DE DICIEMBRE 2018

LUGAR DE LA COMISION: HOSPITAL TECAMACHALCO

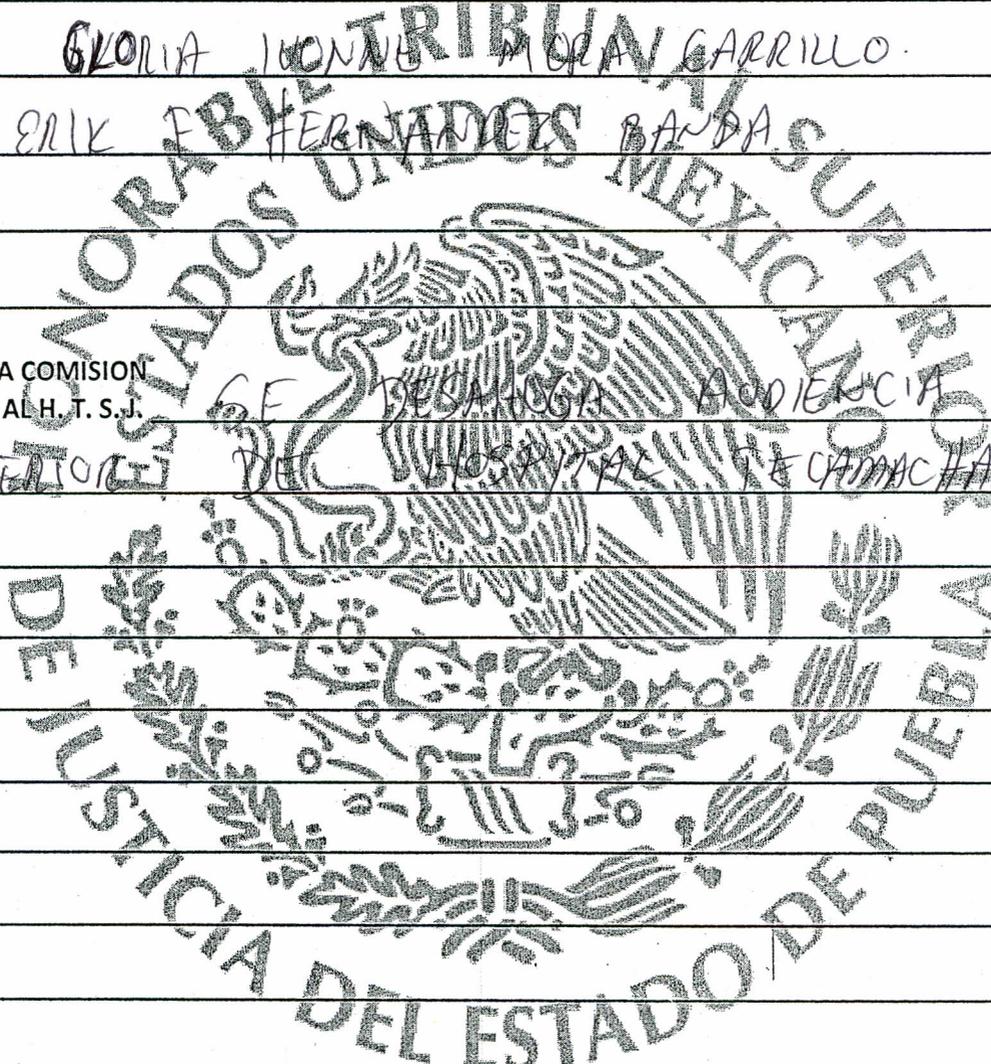
MOTIVO DE LA COMISION: AUDIENCIA EN HOSPITAL

COMISIONADOS: GLORIA MONTE MORAN GARRILLO

ERIK FERNANDEZ BANDA

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCION AL H. T. S. J. SE DESARROLA AUDIENCIA EN

INTERIOR DEL HOSPITAL TECAMACHALCO.



NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL AREA



PODER JUDICIAL

JUZGADOS DE ORALIDAD Y EJECUCIÓN
REGIÓN SUR-ORIENTE

ASUNTO: El que se indica.
CAUSA PENAL 118/2018/TECAMACHALCO

**OF. JOPTEC/1524/2018 AL ABOGADO DANIEL IVAN CRUZ LUNA.
ADMINISTRADOR GENERAL DE LOS JUZGADOS DE ORALIDAD PENAL Y
DE EJECUCIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA, PUEBLA.**

Por este conducto, le informo que se señalaron las **14:30 CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL 08 OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO**, a efecto de celebrar la audiencia relativa al control de detención del indiciado [REDACTED], la cual se ventilara en las instalaciones del **HOSPITAL GENERAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA**, ubicado en Avenida Hidalgo, Número 2423, Colonia los Arcos, de esta Ciudad, toda vez que el imputado en cita fue puesto a disposición de esta autoridad en el lugar anteriormente referido.

Por lo tanto, solicito se sirva proporcionar **DE MANERA INMEDIATA** en el lugar y hora indicada el equipo móvil de videograbación y personal capacitado para su manejo, a fin de proporcionar las condiciones óptimas para la celebración de la citada audiencia.

Sin otro particular, sigo a sus órdenes, reiterándole mi respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
TECAMACHALCO, PUEBLA, 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.
JUEZ DE CONTROL REGIÓN JUDICIAL SUR-ORIENTE

ABOGADO MARIO CORTES ALDAMA

JUZGADOS DE ORALIDAD Y DE EJECUCIÓN
REGIÓN JUDICIAL SUR-ORIENTE
CIRCUITO REGIONAL TECAMACHALCO

C.c.p. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
C.c.p. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

ELIMINADO: Toda vez y de conformidad con el Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.